

PERÚ	Ministerio de Educación	Unidad de Gestión Educativa Local N° 06	Área de Gestión Pedagógica
------	-------------------------	---	----------------------------

Vitarte,

28 ABR 2015

OFICIO MÚLTIPLE N° 108 -2015/ D.UGEL N°06/ J.AGP/E.PRIM

Señor (a):
DIRECTOR(A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA UGEL 06

Presente.-

ASUNTO : CONVOCATORIA A PARTICIPACIÓN EN CONCURSO “MAESTRO QUE DEJA HUELLA 2015”.

**REF : LEY N° 29944-Ley De Reforma Magisterial.
Directiva N°018-2014-UGEL N° 06/A.G.P.**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo (a) cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N°06 y a la vez hacer de su conocimiento, que se ha iniciado el proceso de inscripción para el concurso “Maestro Que Deja Huella 2015”, cuyo objetivo es identificar, realzar y estimular; el ejercicio trascendente de la labor pedagógica innovadora de los docentes que dejan huella positiva en sus alumnos.

El premio se otorga a maestros que contribuyen al desarrollo de la innovación pedagógica. Para mayor información sobre las bases, formatos para las inscripciones y premios de este concurso, ingresar al siguiente enlace: <http://www.maestroquedejahuella.com.pe/> Para cualquier consulta llamar RPC 982369828 con el especialista AGP de la UGEL N° 06, Eddy Avila Meza o en la caseta de Interbank de la UGEL 06 RPM 963908127.

*Asimismo, se le recuerda que como Líder Pedagógico Institucional en el marco de buen desempeño directivo, le corresponde **promover y fomentar los proyectos de innovación pedagógica elaborados a nivel institucional** y/o por niveles o áreas curriculares. Por lo que solicito remitir los candidatos de su Institución educativa hasta el cierre de las Inscripciones, Martes 02 de Junio del presente.*

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Mg. AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL N° 06 -ATE

